

RADICACION: 08001-31-03-007-2013-00345-00

SEÑOR JUEZ: A su despacho el presente proceso ORDINARIO de CENTRAL DE INVERSIONES S.A C.I.S.A., contra RAFAEL ARTURO GRAVINA DIAZ y OTROS. Informándole que la secretaria de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla remitió el proceso de la referencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, Enero 24 de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Enero Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede se obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla en providencia proferida el 01 de septiembre de 2021, la cual reposa en el cuaderno de segunda instancia del expediente digital, archivo "37 43142 sentencia reivindicatoria" donde se dispuso modificar la sentencia de fecha diciembre 10 de 2020 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla.

Por lo anterior el Juzgado,

RES UELVE

- 1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Segunda de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla.
- 2.-Ejecutorida esta providencia, regrese al despacho para lo que haya proveer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

JSN

Firmado Por:

Luis Guillermo Bolano Sanchez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

307f0b4d43117757a4dc97b88b23ceee6f7cee80bb3355639572050c6cbb1320

Documento generado en 25/01/2022 03:59:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>